



llu/fgp  
S.139<sup>a</sup>/371<sup>a</sup>

Oficio N°19.225

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la petición de la Comisión que US. preside en orden a remitirle para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes, correspondiente al boletín N°16.433-18, actualmente radicado a la Comisión de la Familia.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida Comisión de la Familia que remita a la brevedad el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N°348 de 29 de enero de 2024.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados P.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES